



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-05474 No. Radicado Inicial: 1-2020-03876
No. Proceso: 1555967 Fecha: 2020-02-07 12:26
Tercero: JULIO ENRIQUE SANCHEZ MORALES
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2020

Señor:

JULIO ENRIQUE SANCHEZ MORALES

Calle 48 P BIS SUR 1 A 36 PI 3

Teléfono: 5694874 - 3135469354

Ciudad

Radicado: 1-2020-03876

Asunto: Solicitud Puntaje

Respetado señor Sánchez:

En respuesta a su petición en la que solicita "...me sea asignado el puntaje Sisbén ya que lo necesito... Integración Social lo exige...", de manera atenta le informo en relación con las competencias de esta entidad como administrador del Sisbén para Bogotá:

Revisada la base de datos Sisbén III de Bogotá D.C., se pudo constatar que a su nombre aparece una solicitud de visita (primera vez) el 01 de octubre de 2019, la cual hace parte de las solicitudes que se vienen atendiendo por la Secretaría Distrital de Planeación.

Dicha solicitud, se atenderá bajo la modalidad de recolección a la demanda, las encuestas bajo esta modalidad iniciarán su aplicación en el mes de marzo del presente año, se tiene previsto que para cumplir la solicitud se realicen hasta dos visitas, para ubicar al solicitante o una persona mayor de 18 años residente habitual del hogar.

Sobre el trámite de la encuesta y su resultado, es oportuno mencionarle que la información que se registra en el formulario está basada en los datos que son suministrados por el hogar, bajo gravedad de juramento, datos que están sometidos a procesos de validación y control realizados tanto a nivel Distrital como nacional.

El puntaje es obtenido conforme a un método técnico, objetivo y uniforme, diseñado por la Nación. El resultado lo arroja un software en el que se procesan los datos y sólo puede ser obtenido de dicha forma. Por lo anterior, es importante precisar que la encuesta tiene como propósito la obtención del puntaje acorde con el método descrito, sin que pueda preverse que corresponda con el esperado para acceder a un determinado programa social.

Igualmente, es importante precisar, que son las entidades a cargo de los programas sociales las que fijan los criterios de ingreso o permanencia a los mismos; el Sisbén es un instrumento que permite identificar a las personas, pero es neutral e independiente en relación con dichas decisiones.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2

Para información respecto a los programas de la Secretaría Distrital de Integración Social, se puede comunicar al teléfono 3279797.

Para terminar, de acuerdo a lo expresado en su oficio "hicieron la visita el 8 de octubre de 2019...", revisada la base de encuestados a través del operativo de barrido de la metodología Sisbén IV, la cual se realizó en el transcurso del año anterior, se pudo constatar usted fue no fue encuestado.

Cualquier otra inquietud en relación con el Sisbén puede comunicarse al teléfono 3358000 opción 2.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2